

**ACTA DE ADMISION ELECTRONICA, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS****ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-IVMP-C.S.-1****OFERTAS**

En Llata, en las instalaciones del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huamaliés, a los Quince [15] días del mes de Mayo del año 2024, siendo las 13:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados con **Resolución Gerencial N° 040-2024-IVMPH-GG** de fecha **03 de Mayo del 2024**, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-IVMP-C.S.-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS CON RECURSOS TRANSFERIDOS A LOS GOBIERNOS LOCALES: DISTRITOS DE JACAS GRANDE Y MONZON**, Mantenimiento Rutinario de los 02 Tramos de la Provincia de Huamaliés 2024 según Convenio N° 176-2024-MTC/21: (1) CODIGO DE RUTA: HU – 712, HU - 713; EMP. HU-101 (VISTA ALEGRE) - JACAS GRANDE - PAMPARAHUAY - CARHUAPATA; EMP. HU-101 (DV. LEON PAMPA) - CASCANGA (KM. 2+250); CASCANGA (KM. 3+350) - CASCANGA (5+243); EMP. HU-712 (PAMPARAHUAY) - EMP. HU-712 (SAGA), ubicado en los Distrito de Jacas Grande– Provincia de Huamaliés, Departamento de Huánuco y (2) CODIGO DE RUTA: HU – 654;EMP. PE-14 A (RONDOS) - LA MOYUNA - CORVINILLA - CORVINA COLORADA, ubicado en los Distrito de Monzón – Provincia de Huamaliés, Departamento de Huánuco; a fin de efectuar la ADMISION ELECTRONICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes

Presidente Titular	<b>CARLOS EDUARDO PAREDES POLANCO</b>	DNI N° <b>22477275</b>
Primer Miembro Titular	<b>HECTOR EVARISTO PRIMO SALIS</b>	DNI N° <b>41932580</b>
Segundo Miembro Titular	<b>NIELSEN ZEVALLOS ROJAS</b>	DNI N° <b>46434211</b>

**RELACION DE PARTICIPANTES INSCRITOS VALIDOS EN EL SEACE**

N°	Nombre o razón social del postor	RUC
1	EMPRESA MISHKIRRAGRA SOCIEDAD COMERCIAL DE REPONSABILIDAD LIMITADA	20529043237
2	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L.	20571297605
3	EMPRESA VIAS DE LA ESPERANZA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	20601647690
4	ANTHOM INGENIERIA Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602204236
5	FAGOSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604146063
6	DEADRIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20605835857

**Presentación de ofertas (Electrónica)**

N°	POSTOR 1	Estado
1	<b>FAGOSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	<b>VALIDO</b>

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

**FAGOSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, cumple con lo requerido, la oferta se considera **ADMITIDA**.

**CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

Como se aprecia, según la bases integradas para el presente procedimiento de selección, a efectos de acreditar el requisito, los postores debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 137,000.00 [Ciento Treinta y Siete Mil con 00/100 Soles] en el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, Se consideran servicios similares al siguiente Servicio Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales No Pavimentados La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

**1 FAGOSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA****REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>CUMPLE</b>
A.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	<b>CUMPLE</b>
A.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
A.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	<b>CUMPLE</b>
A.3.2.	CAPACITACIÓN	<b>CUMPLE</b>
4.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	<b>CUMPLE</b>
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<b>CUMPLE</b>

**FACTORES DE EVALUACIÓN. CAPÍTULO IV**

**ACTA DE ADMISION ELECTRONICA, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos

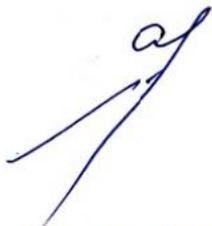
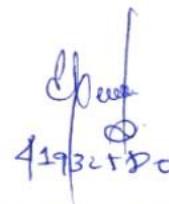
**1 FAGOSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

A	PRECIO (Anexo N° 6).	Monto Ofertado	Puntaje
B	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	40 HORAS LECTIVAS	30 puntos
C	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	DOS (02) C/U 5 ptos	10 puntos
PUNTAJE TOTAL			100 puntos

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO****FAGOSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Monto Otorgado	S/ 182,570.00
----------------	---------------

Los miembros del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados del presente procedimiento de Selección, de acuerdo con el análisis efectuado, siendo las 15:30 horas del mismo día

**CARLOS EDUARDO PAREDES POLANCO**  
FIRMA DEL PRESIDENTE TITULAR**HECTOR EVARISTO PRIMO SALIS**  
FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR**NIELSEN ZEVALLOS ROJAS**  
FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR